

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9141 BARCELONA

D. Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asuntos: 29/2013-C.

Fecha del auto de declaración de concurso: 17 de enero de 2013.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Tlaloc-Born, S.L., en liquidación, con domicilio en Barcelona, calle Consulat del Mar, 23, bajos, y CIF n.º B63007157.

Administradores concursales: Grant Thornton, S.L.P., con domicilio en calle Tres Torres, n.º 7, de Barcelona 08007, admconcurstalalocborn@es.gt.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señalada, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento mediante Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de los Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 21 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130011489-1